

EL SISTEMA DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICO * *

Definiciones

1. “La medida de protección de tecnología,” como definido por el Acto de la Protección de Internet del Niño (CIPA) los medios una tecnología específica que bloquea o filtros el acceso de Internet a pinturas visuales que son:
 - a. Obsceno, como el término define en Sección 1460 de Título 18, el Código de los Estados Unidos;
 - b. La pornografía del niño, como el término define en Sección 2256 de Título 18, el Código de los Estados Unidos;
 - c. Dañoso a los menores.
2. “Dañoso al menores” como definido por los medios de CIPA cualquier cuadro, imagen, archivo de la imagen gráfico u otra pintura visual que:
 - a. Tomado en conjunto y con respecto a los menores, apelaciones a un interés lascivo en la desnudez, sexo o excreción;
 - b. Pinta, describe o representa, en un patentemente la manera ofensiva con respecto a lo que es conveniente para el menores, un acto sexual real o simulado o contacto sexual, real o simulado normal o pervirtió los actos sexuales, o una exhibición lujuriosa de los órganos genitales; y
 - c. Tomado en conjunto, falta el valor literario, artístico, político o científico serio a los menores.
3. “El acto sexual; el contacto sexual” como definido por CIPA tiene los significados dados las condiciones en Sección 2246 de Título 18, el Código de los Estados Unidos.
4. “Menor” como definido por los medios de CIPA un individuo que no ha logrado la edad de 17. Para los propósitos de política de la Mesa Directiva y esta regulación administrativa, menor incluirá a todos los estudiantes enrollados en las escuelas del distrito.
5. “La materia impropia” como definido por el material de los medios distrito que es incoherente con la educación pública general propone, la misión del distrito y metas.¹

Las Responsabilidades Generales del Distrito

El Distrito:

1. Designara al personal como sea necesario para asegurar la coordinación y mantenimiento del sistema de comunicación electrónico del distrito que incluye todas las computadoras del distrito, correo electrónico y acceso de Internet.

¹Como materia inapropiada no se define en los CIPA o regulaciones, los distritos deben definir el alcance de como se considerará la materia inapropiada. El idioma proporcionado en #5. sólo se piensa como una guía.

2. Proporcione al personal entrenamiento apropiado en el uso del sistema del distrito incluso las copias de la política del distrito y las regulaciones administrativas. El personal proporcionará el entrenamiento similar a los usuarios autorizados del sistema;
3. Coopere totalmente con local, estado o los oficiales federales en cualquier investigación relacionado con el mal uso del sistema del distrito;
4. Use sólo software propiamente autorizado, medios de comunicación audio o videos comprados por el distrito o aceptado para el uso por el distrito. El distrito obedecerá los requisitos de ley con respecto al uso, reproducción y distribución de trabajos propiedad registrados y con la disposición aplicable de uso o acuerdos de la licencia;
5. Instale y use (desktop) y/o descubrimiento de virus de servidor y software de remover;
6. Proporcione las medidas de protecciones de tecnología que protegen contra el acceso de Internet por adultos y menores a pinturas visuales que son obscenas, la pornografía del niño, o con respecto al uso de computadoras por menores, dañoso al menores. Supervisor u otro individuo autorizados por el Superintendente pueden desactivar las medidas de las protecciones de tecnología para habilitar el acceso por investigación en buen fin u otros propósitos legales, como juzgado apropiado;
7. Prohibir el acceso a menores, como definido por CIPA y esta regulación, a la materia impropia en la Internet y Web;
8. Proporcione la supervisión de estado mayor para supervisar las actividades en línea de estudiantes para prevenir el acceso desautorizado, mientras incluyendo "hacking" y otras actividades ilegales en línea, y asegura la seguridad y seguridad de menores cuando autorizado para usar el correo electrónico, salas de charlar y otras formas de comunicación electrónica directa;
9. Proporcione la educación del estudiante sobre la conducta en línea apropiada, incluso el conocimiento y contestación de intimidación cibernético, y cómo actuar recíprocamente con otro individuales en los sitios de la gestión de redes sociales y en las salas de charlar.
10. Determine qué usuarios y sitios accesibles como la parte del sistema del distrito es muy aplicable a las necesidades curriculares del distrito y puede restringir acceso usuario, de acuerdo;
11. Determine qué usuarios se proporcionarán el acceso al sistema del correo electrónico del distrito;
12. Notifique a los usuarios del sistema apropiados que:
 - a. El distrito retiene la propiedad y mando de sus computadoras, hardware, software y datos en todo momento. Todas las comunicaciones e información guardada transmitida, recibida o contenida en el sistema de información del distrito es la propiedad del distrito y sólo será usado para propósitos autorizado. El uso de equipo del distrito o software para los propósitos desautorizado se prohíbe estrictamente. Para mantener la integridad del sistema, etiqueta de red de amonestador y asegura que aquéllos autorizaron para usar el sistema del distrito es conforme a la política de la Mesa Directiva, regulaciones administrativas y ley, los administradores escolares pueden repasar archivos usuarios y comunicaciones rutinariamente;
 - b. Los archivos y otra información, incluso el correo electrónico, enviaron o recibieron, generó o guardó en los servidores distrito no es privado y puede estar sujeto a supervisar. Usando el sistema del distrito, los individuos consienten tener ese uso supervisado por el personal distrito autorizado. El distrito reserva al derecho acceder y descubrir, como apropiado, toda la

- información y datos contuvieron en las computadoras distrito y el sistema del correo electrónico distrito-poseídos;
- c. El distrito puede establecer un horario de la retención para el levantamiento de correo electrónico;
 - d. El Correo electrónico envió o recibió por un miembro de la Mesa Directiva o empleado en relación con la transacción de negocio público puede ser un registro público y sujeto a las reglas del archivero estatales para la retención y destrucción;
 - e. La información y datos entraron o guardaron en las computadoras del distrito y sistema del correo electrónico puede volverse evidencia descubierta si una demanda de los archivos pública es hecho o un pleito se archiva contra el distrito. Anulado” o “purgó” pueden recuperarse datos de computadoras distrito o sistema del correo electrónico para descubrimiento de los archivos público posterior o los propósitos disciplinarios, como el requisito juzgado por el distrito;
 - f. El distrito puede poner las cuotas para el uso de disco de sistema. El distrito puede permitirles a los usuarios del sistema aumentar su cuota sometiendo una demanda escrito al maestro dirigiendo o coordinador del sistema que declara la necesidad por el aumento;
 - g. Contraseñas usadas en el sistema del distrito son la propiedad del distrito y deben proporcionarse a su supervisor o designó personal distrito, como apropiado. Se prohíben contraseñas que no se han proporcionado al distrito;
 - h. La transmisión de cualquier material que considera las campañas políticas se prohíbe
13. Asegure que todo el estudiante, personal y usuarios de sistema completen y firmen un acuerdo para observar y la política de comunicaciones electrónica del distrito y las regulaciones administrativas. Se mantendrán los todos los acuerdos archivados en la oficina de la escuela.
14. Notifique a los usuarios de derechos de propiedad literaria conocido que infringes las actividades y niegue el acceso o quite el material.

Acceso del Sistema

1. El acceso al sistema del distrito es autorizado a:

Los miembros de la Mesa Directiva, los empleados distrito, los estudiantes en los grados K-12, con la aprobación del padre y cuando bajo la vigilancia directa de personal y voluntarios, contratistas de distrito o otros miembros del público como autorizado por el coordinador del sistema o administradores del distrito consistente con la política del distrito el uso gobernante de equipo distrito y materiales.

2. Pueden permitirse a los estudiantes, personal y miembros de la Mesa Directiva a usar el sistema del distrito, dirigir negocio relacionado a la dirección o las necesidades de instrucción del distrito o para dirigir investigación relacionada a la educación. El uso personal de computadoras del distrito incluso Internet y acceso del correo electrónico por los estudiantes y miembros de la Mesa Directiva se prohíbe estrictamente. El uso personal de computadoras distrito incluso el acceso de Internet y manda electrónicamente por el personal se restringe. Cualquier uso por el personal se a cosas así como uso juzgado permisible bajo las Normas Gubernamentales de Oregon y Comisión del las Prácticas (GSPC) la guía (por ejemplo, uso ocasional para teclear una carta social a un amigo o miembro de la familia, preparación de materiales de la aplicación para otra posición en el distrito, o juegos de computadora que pueden servir mejorar la habilidad del teclado del individuo y familiaridad de componente de software). Tal uso se restringe al propio tiempo del empleado.

El Uso General de Prohibiciones/Guías/Etiqueta

El funcionamiento del sistema del distrito cuenta en la conducta apropiada y el uso apropiado de usuarios del sistema. Los estudiantes, personal y otros concedieron el acceso al sistema son responsable para adherir a las siguientes prohibiciones y guías que requieren utilización legal, ética y eficaz del sistema del distrito

1. Prohibiciones

La siguiente conducta se prohíbe estrictamente:

- a. Los esfuerzos por usar el sistema del distrito para:
 - (1) La solicitud desautorizada de fondos;
 - (2) La distribución de cartas de la cadena;
 - (3) Venta desautorizada o compra de mercancía y servicios;
 - (4) La colección de firmas;
 - (5) Las campañas de Membresía;
 - (6) La transmisión de cualquier material que se considera campañas políticas.
- b. Los esfuerzos por transferir, transmitir, usar, reproducir o distribuir información, datos, software, o música de porción de archivo, videos u otros materiales sobre el sistema del distrito en la violación de ley de derechos de autor o el uso de disposiciones aplicables o acuerdos de la licencia;
- c. Los esfuerzos por degradar, trastornar o destrozar el equipo del distrito, software, materiales o datos o aquéllos de cualquier otro usuario del sistema del distrito o cualquiera de las agencias u otras redes conectado al sistema del distrito;
- d. Los esfuerzos por evadir, cambiar o excede cuotas del recurso o cuotas de uso de disco;
- e. Los esfuerzos por enviar, intencionalmente acceso o transmite cualquier archivo del texto o dibujo o compromete en cualquier comunicación que incluye material como que puede interpretarse como:
 - (1) Dañoso al menores;
 - (2) Obsceno o pornografía del niño como definido por la ley o indecente, vulgo, profano o lujurioso como determinado por el distrito;
 - (3) Un producto o el servicio no permitió a los menores por la ley;
 - (4) El acoso, intimidación, amenazando, que amenaza o constituye insultando o las palabras peleas, la misma expresión de que daña o atormenta otros;
 - (5) Una probabilidad que, o debido a su contenido o la manera de distribución, causará un material o la interrupción sustancial del funcionamiento apropiado y ordenado de la escuela o actividad de la escuela;
 - (6) Difamatorio, difamación, imprudencia o malévolamente falso, dando lugar potencialmente a la responsabilidad civil, mientras constituyendo o promoviendo la discriminación, un delito penal o por otra parte viola cualquier ley, regla, regulación, y/o regulación administrativa de la Mesa Directiva.
- f. Los esfuerzos por ganar el acceso desautorizado a cualquier servicio vía el sistema del distrito que tiene un costo involucraron o intentan incurrir en otros tipos de coste sin la aprobación específica. El usuario accediendo tal servicio será responsable de éstos el coste;
- g. Los esfuerzos por anunciar o publicar la información de contacto personal de estudiante a menos que autorizado por el coordinador del sistema o maestro y consecuente aplicable con la política de la Mesa Directiva que pertenece a la información de directorio del estudiante y la información personalmente identificable. La información del contacto personal incluye fotografía, la edad, casa, la escuela, trabajo o dirección del correo electrónico o números de teléfono u otro descubrimiento desautorizado, uso y diseminación de información personal con respecto a los estudiantes;

- h. Los esfuerzos por colocar las reuniones del estudiante con cualquiera en el sistema del distrito, a menos que autorizó por el coordinador del sistema o maestro y con la aprobación del padre anterior;
- i. Los esfuerzos por usar el nombre del distrito en los foros de comunicación externos como las salas de conversación sin la autorización del distrito anterior;
- j. Los esfuerzos por usar la cuenta de otro individuo nombre o contraseña, falla de proporcionar las contraseñas individuales al distrito o acceder la información restringida, recursos o redes a que el usuario no se ha dado el acceso.

2. Normas/Etiqueta

Los usuarios de Sistema:

- a. Adhiera a las mismas normas por comunicar en línea que se espera en el aula y consecuente con la las regulaciones administrativas y la política de la Mesa Directiva;
- b. Respetaran el tiempo de otras personas y el espacio cibernético. Usar rasgos de conferencia en tiempo-real los como hablar/charlar/Internet sólo releve la charla como aprobado por el maestro dirigiendo o coordinador del sistema. Evite transmitir los archivos excesivamente grandes. Permanezca en el sistema suficiente tiempo para obtener la información necesitada luego salir del sistema. Actúa como si cada byte enviara le cuesta a alguien tiempo y dinero, porque si cuesta;
- c. Enorgullézcense de la comunicación. Cheque la ortografía y la gramática;
- d. Respete la privacidad de otros. No lea el correo o archivos de otros sin su permiso;
- e. Citará todas las referencias y fuentes;
- f. Proteja la confidencialidad de la contraseña. Las contraseñas son la propiedad del distrito y no serán compartidas con otros. Usando la cuenta de otro usuario o contraseña o permitiendo el tal acceso por otro sólo se puede permitir con la supervisión del maestro o aprobación del coordinador de sistema. Ningún usuario del sistema puede usar una contraseña en las computadoras del distrito, sistema del correo electrónico o Internet acceda que sea desconocido al distrito;
- g. Sólo comunicara con los tales usuarios y/o sitios como puede ser autorizado por el distrito;
- h. Perdonar los errores de otros y comparte su conocimiento. Práctica las técnicas buenas del mentor.
- i. Informara las violaciones de la política del distrito y reglamentas administrativas o problemas de seguridad al maestro supervisando, coordinador de sistema, administrador, como sea apropiado.

Quejas

Quejas sobre la Sistema del Comunicaciones Electrónica del distrito pueden hacerse con un maestro, el director, un supervisor del empleado o a la coordinadora del sistema. El procedimiento de quejas establecido por distrito será usado para quejas que tienen que ver con la póliza del sistema de comunicaciones o/e la regulación administrativa. Ve a póliza KL de la Mesa Directiva y la regulación administrativa acompañante.

Violaciones/Consecuencias

1. Estudiantes

- a. Los estudiantes quienes violen las prohibiciones del sistema del distrito son sujetos a la disciplina y resultará en cancelación de privilegios del usuario y pueden producir la acción disciplinaria incluso la expulsión.
- b. Violaciones de la ley serán reportadas a los oficiales de la ley y puede resultar en sanciones criminales y civiles.
- c. La acción de disciplina será apelada por los padres, los estudiantes y/o su representante de acuerdo con los procedimientos del distrito.

2. Personal

- a. Personal quienes violen las prohibiciones del sistema serán sujetos a la disciplina hasta incluyendo al perdido del trabajo de acuerdo con póliza de la mesa directiva, el contrato y provisiones aplicables de la ley.
- b. Violaciones de la ley serán reportadas a los oficiales de la ley y puede resultar en sanciones criminales y civiles.
- c. Violaciones aplicables del Normas de la Actuación Competente y Ética de Educadores de Oregon del TSPC serán reportados al los TSPC como datos REMAN 584-020-0041.
- d. Violaciones de ORS 244.040 serán reportadas a GSPC.

3. Otros

- a. Otros quienes violen las prohibiciones del sistema del distrito son sujetos a la suspensión de acceso hasta e incluyendo revocación permanente de los privilegios.
- b. Violaciones de la ley serán reportadas a los oficiales de la ley y otros oficiales como apropiado.

Teléfono/Membresía/Otros Cargos

- a. El distrito no asume ninguna responsabilidad u obligación por cualquier miembro o cargos de teléfono incluyendo, pero no limita a, los cargos de larga distancia, por minuto (la unidad) sobrecargas y/o costos del equipo o la línea incurridos por cualquier uso de la casa del sistema del distrito.
- c. Cualquiera disputa o problema con respecto a los servicios del teléfono para los usuarios del sistema del distrito están estrictamente entre el usuario del sistema y su compañía telefónica local y/o el proveedor de servicio de larga distancia.

El Contenido de Información/Información Proporcionada por Tercer Persona

- 1. Se aconsejan los usuarios del Sistema y padres de estudiante de usuarios del sistema que el uso del sistema del distrito puede proporcionar el acceso a materiales que pueden ser considerados inaceptable e incoherente con la misión y las metas del distrito. Los padres deben ser conscientes de la existencia de tales materiales y deben supervisar el uso del estudiante en casa de acuerdo con el sistema distrito.
- 2. Las opiniones, consejo, servicios y toda la otra información expresados por los usuarios del sistema, los proveedores de información, proveedores de servicios u otros individuos terceristas son aquéllos de los proveedores y no el distrito.
- 3. Los usuarios del Sistema pueden, con dirigir maestro o aprobación de coordinador de sistema, servicios orden o mercancía de otros individuos y agencias que pueden accederse a través del sistema del distrito. Estos individuos y agencias no se asocian con el distrito. Todos las cosas acerca de la mercancía y servicios pedidos incluyendo, pero no limitado a, compras, condiciones del pago, garantías, garantías y entrega son solamente entre el vendedor y el usuario del sistema. El distrito no hace ninguna garantía o representación en absoluto con considere a cualquier género o los servicios proporcionaron por el vendedor. El personal distrito y administración no serán parte a cualquier tal

transacción o es responsable para cualquier costo o daños y perjuicios que se levantan fuera de, directamente o indirectamente, acciones o inacciones de vendedores.

4. El distrito no garantiza que las funciones o servicios realizados por o que la información o software contenido en el sistema se encontrará el requisito del usuario del sistema o que el sistema estará ininterrumpido o error-libre o que los defectos sean corregidos. El sistema del distrito se proporciona adelante un “como es, como disponible” la base. El distrito no hace ninguna garantía, si expresa o incluyendo implícito, sin la limitación, aquéllos del mercader y aptitud para un propósito particular

Muestra de Carta al Padre

Estimados padres:

Su estudiante ha sido escogido para participar en el sistema electrónico de comunicar del distrito de Gervais y necesita su permiso para hacerlo. Su estudiante podrá comunicar con otras escuelas, universidades, organizaciones e individuos por todo el mundo tras el Internet y otros sistemas (redes) electrónicos de información.

El Internet es un sistema que junta sistemas más pequeños para crear un sistema grande y diverso. El Internet da a su estudiante la oportunidad de compartir información con mucha gente, aprender conceptos e investigar temas por mandar y recibir información usando una computadora, modem y cables de teléfono.

Con esta oportunidad educacional también viene responsabilidad. Es importante que usted y su estudiante lean la póliza del distrito, reglas administrativas y la forma de acuerdo y hablar sobre estos requisitos juntos. Uso impropio del sistema resultará en perder el privilegio para usar este instrumento de educación.

A pesar de nuestros esfuerzos a establecer regulaciones para asegurar la seguridad y bienestar para los usuarios de los sistemas de comunicaciones electrónicos del distrito, incluso el uso de las medidas de protecciones de tecnología como el filtro del Internet, favor de ser consciente que puede haber material o comunicaciones en el Internet que el personal de distrito, padres y estudiantes encontrarían reprobables. Nosotros no podemos filtrar cosas, puesto por otras personas, en computadoras conectadas en el Internet.

Adjunto a esta carta encontrara los siguientes documentos importantes:

1. Un acuerdo para su estudiante para leer y señal que declara el acuerdo de el/ella para seguir las Comunicaciones Electrónicas del distrito el Sistema política y la regulación administrativa. Este acuerdo requiere su firma. Debe firmarse y debe renovarse cada año y se manteara archivado en la escuela;
2. La política de Sistema Electrónicas de Comunicación del distrito y la regulación administrativa.

Favor de revisar estos materiales cuidadosamente y regresen el acuerdo fijado a la oficina de la escuela indicando o negando su permiso para que su estudiante pueda participar en el sistema electrónico del distrito

Sinceramente,
Coordinador/Administrador de Sistema

Sample Parent Letter

Dear Parents:

Your student has been selected to participate in the district's electronic communications program and needs your permission to do so. Your student will be able to communicate with other schools, colleges, organizations and individuals around the world through the Internet and other electronic information systems/networks.

The Internet is a system which links networks creating a large and diverse communications network. Internet access allows your student the opportunity to reach out to many other people to share information, learn concepts and research subjects by the sending and receiving of messages using a computer, modem and phone lines.

With this educational opportunity also comes responsibility. It is important that you and your student read the enclosed district policy, administrative regulation and agreement form and discuss these requirements together. Inappropriate system use will result in discipline up to and including expulsion from school, suspension or revocation of your student's access to the district's system and/or referral to law enforcement officials.

Although the district is committed to practices that ensure the safety and welfare of system users, including the use of technology protection measures such as Internet filtering, please be aware that there may still be material or communications on the Internet that district staff, parents and students may find objectionable. While the district neither encourages nor condones access to such material, it is not possible for us to eliminate that access completely.

Attached to this letter are the following important documents:

1. An agreement for your student to read and sign stating his/her agreement to follow the district's Electronic Communications System policy and administrative regulation. This agreement requires your signature. It must be signed and renewed each year and will be kept on file at the school;
2. The district's Electronic Communications System policy and administrative regulation.

Please review these materials carefully with your student and return the attached agreement form to the school office indicating your permission or denial of permission for your student to participate in the district's electronic communications system.

Sincerely,

System Coordinator/Administrator

Acuerdo de Estudiante para una Cuenta del Sistema Electrónica de Comunicaciones

Hay que renovar el acuerdo de estudiante cada año académico.

PARTE DE ESTUDIANTE

Nombre del estudiante _____ Grado _____

Nombre de la escuela _____

He leído la póliza del distrito del Sistema Electrónica de Comunicaciones y las reglas administrativas que son aplicables y estoy de acuerdo de seguir las estipulaciones. Entiendo que violación de las reglas constituirá suspensión de los privilegios de usar el sistema.

Firme del estudiante _____ Fecha _____

PARTE DE LOS PADRES O GUARDIAN

He leído la política del distrito del Sistema Electrónica de Comunicaciones y las reglas administrativas que son aplicables. Cuidaré el uso del sistema por mi estudiante y su acceso potencial al Internet y aceptaré la responsabilidad de vigilar a mi estudiante si y cuando el uso del sistema no este en la escuela. En consideración por el privilegio de usar el Sistema Electrónica de Comunicaciones del distrito y en consideración por tener acceso a los redes públicos. Entonces, yo liberto al distrito, sus operadores y todas instituciones que son afiladas de todas demandas y daños surgidos de mi uso o el uso de mi estudiante, o nuestra incapacidad para usar el sistema, incluyendo, sin limite, los tipos de daños identificados en la póliza del distrito y las reglas administrativas.

Si, doy mi permiso a empezar una cuenta para mi estudiante y certifico que la información en esta forma es correcto.

No doy mi permiso para mi estudiante a participar en el sistema de comunicaciones del distrito.

Firme de padre o guardián _____ Fecha _____

Dirección _____ Número telefónico _____

Este espacio reservado para el **Administrador del Sistema**

Nombre de usuario asignado: _____

Contraseña asignado: _____

Student Agreement for an Electronic Communications System Account

Student agreement must be renewed each academic year.

Student Section

Student Name _____ Grade _____

School _____

I have read the district's Electronic Communications System policy and applicable administrative regulation and agree to abide by their provisions. I understand that violation of these provisions will constitute suspension or revocation of system access and related privileges.

Student Signature _____ Date _____

.....

Sponsoring Parent or Guardian

I have read the district's Electronic Communications System policy and administrative regulations. I will monitor my student's use of the system and his/her potential access to the world-wide Internet and will accept responsibility for supervision in that regard if and when my student's use is not in a school setting. In consideration for the privilege of using the district's Electronic Communications System and in consideration for having access to the public networks. I hereby release the district, its operators and any institutions with which they are affiliated from any and all claims and damages of any nature arising from my, or my student's use, or inability to use, the system including, without limitation, the type of damages identified in the district's policy and administrative regulations.

I give my permission to issue an account for my student and certify that the information contained on this form is correct.

I do not give my permission for my student to participate in the district's communications system.

Signature of parent or guardian _____

Home Address _____

Date _____ Home Phone Number _____

.....

This space reserved for system administrator

Assigned User name: _____

Assigned Password: _____

Acuerdo de Cuenta del Sistema Electrónica de Comunicaciones
(El Usuario de Sistema No Escolar)

He leído la póliza del distrito del Sistema Electrónica de Comunicaciones y las reglas administrativas que son aplicables y estoy de acuerdo de seguir las estipulaciones. Entiendo que violación de las reglas constituirá suspensión de los privilegios de usar el sistema.

En consideración por el privilegio de usar el Sistema Electrónica de Comunicaciones del distrito y en consideración por tener acceso a los redes públicos. Entonces, yo liberto al distrito, sus operadores y todas instituciones que son afiliadas de todas demandas y daños surgidos de mi uso o el uso de mi estudiante, o nuestra incapacidad para usar el sistema, incluyendo, sin limite, los tipos de daños identificados en la póliza del distrito y las reglas administrativas.

Firma _____ Fecha _____

Dirección _____ Número telefónico _____

Este espacio reservado para el **Administrador del Sistema**

Nombre de usuario asignado: _____

Contraseña asignado: _____